

Tercero.—Redenominación del capital social de pesetas a euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas la documentación relativa a las cuentas anuales, el informe de gestión, la aplicación del resultado y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio 2000; así como el informe de los Administradores sobre el punto tercero del orden del día. Toda dicha documentación podrá ser consultada por los accionistas en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuitos.

Podrán asistir a la Junta general los tenedores de acciones al portador que con cinco días de antelación al de su celebración, hayan efectuado el depósito, en el domicilio social, de sus acciones o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada, de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.—32.962.

### COFIVISA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 6 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, en el domicilio social, calle Provenza, 292, 4.º, 1.ª, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión del ejercicio 2000 y distribución del resultado.

Se hace constar que en cuanto a la documentación relativa a los asuntos a debatir, se estará a lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—Un Administrador.—32.391.

### COLINAS DEL FARO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, urbanización «Los Claveles II», parcela 8 (Mijas-Costa), el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en el domicilio oficial o pidiendo el envío, copia de los mismos.

Mijas, 30 de mayo de 2001.—Miguel Trujillo Pérez, Administrador único.—30.424.

### COL.LEGIS CATALANS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) RILAZA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Conforme a los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de mayo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la segregación de una parte de su Activo y de su Pasivo, subsistiendo sin extinción, traspasando en bloque y a título de sucesión universal la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad beneficiaria de nueva creación (denominada «Rilaza, Sociedad Limitada»), en el momento de la elevación a público de la escisión parcial, todo ello en los términos que resultan del proyecto de escisión parcial, suscrito con fecha 18 de mayo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de mayo de 2001.

Sirve de base a la escisión el Balance de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de diciembre de 2000. La escisión tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2001.

No se otorgan en «Rilaza, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), derechos especiales para ningún tipo de participación ni para el Administrador de la sociedad parcialmente escindida.

Se reduce el capital social de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», en la cifra de 498.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y quedando establecido en la cifra de 10.002.000 pesetas.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión parcial y demás documentación legal pertinente. Además, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a oponerse a la escisión parcial, así como a la reducción del capital acordada, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2001.—El Administrador de «Col.legis Catalans, Sociedad Anónima», Mario Gasén Cirés.—31.521.

y 3.ª 13-6-2001

### COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Alberto Alcocer, número 5, de Madrid, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del

valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en la Ley 46/1998 y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y se hace constar el derecho que les corresponde de examinarlos, en el domicilio social, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.544.

### COMERCIAL GASSO, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Murcia, nave 553, polígono industrial «Valdonaire», Madrid, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Redenominación de la cifra del capital social y ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, todo ello de conformidad con los artículos 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. En su caso, aumento o reducción de capital social y modificación del valor nominal de las acciones. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Renovación parcial o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de la misma, el informe de gestión y los demás documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Xavier Gassó Espina.—32.970.

### COMOLI, S. L. (Sociedad absorbente) DAFEMA, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con la legislación vigente, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas con carácter universal, el día 28 de noviembre de 2000, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad «Dafema, Sociedad Anónima», por parte de «Comoli, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, todo ello según

el proyecto de fusión que igualmente aprobado y suscrito por los Administradores y presentado en el Registro Mercantil de Málaga, según el cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 30 de noviembre de 2000, no procediendo, al ser «Comoli, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las acciones de la entidad «Dafema, Sociedad Anónima», ni aumento de capital social ni canje de acciones ni derechos especiales a los Administradores ni a los expertos independientes, igualmente se aprobaron, por unanimidad, los Balances de fusión el y al 30 de noviembre de 2000.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, a partir del último anuncio de fusión.

Málaga, 10 de abril de 2001.—Los Administradores solidarios de las sociedades absorbente y absorbida.—30.303. y 3.ª 13-6-2001

### COMPañÍA DE GESTIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 30 de junio de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, para el día 2 de julio de 2001, a las once horas, en Madrid, avenida de Filipinas, número 4, primero, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación de resultados), examen del informe de gestión y del informe de los Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—33.199.

### COMPañÍA FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 30 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, en el edificio de Cofares, carretera Madrid-Irún (por Fuencarral), kilómetro 11,800, de Madrid, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros, con modificación del nominal y reenumeración de acciones; adaptación del texto de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores a cuentas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Manzano Velázquez.—33.079.

### COMPañÍA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social en Madrid, calle Miguel Ángel, número 23, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y el informe de gestión relativos al ejercicio del año 2000.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditores.

Quinto.—Propuesta de reducción del capital a cero, para restablecer el equilibrio patrimonial, y simultáneo aumento de capital, en los siguientes términos:

a) Anulación de la totalidad de las acciones actualmente existentes.

b) Aumento de capital, nominado en euros, por un importe total de hasta doce millones veinte mil euros, que estará representado por doce millones veinte mil acciones nominativas, de un valor nominal de un euro cada una, todas de la misma clase y con iguales derechos y obligaciones.

c) De la cifra fijada para el aumento de capital, una parte se efectuará por compensación de créditos hasta la suma de cuatro millones ochocientos dos mil euros, que se asignarán a los titulares de los mismos, con exclusión del derecho de suscripción preferente por los accionistas no acreedores.

d) Las restantes acciones, por un importe de siete millones doscientos dieciocho mil euros, podrán ser suscritas por todos los accionistas de la compañía en proporción al número de las que han venido ostentando hasta la fecha.

e) El plazo de suscripción será el de un mes, a contar desde la fecha de celebración de la Junta, debiendo desembolsarse el importe correspondiente en el momento de la suscripción, mediante su ingreso en cualquiera de las cuentas corrientes de la sociedad.

f) En caso de suscripción incompleta, los socios que hayan suscrito acciones tendrán derecho a tomar las que hubieran quedado desiertas, dentro del plazo de otro mes, a contar del vencimiento del señalado para la suscripción, y en la misma proporción que las que ya ostenten en ese momento.

g) En caso de que quedara algún remanente de acciones no suscritas por los procedimientos anteriores, el capital se entenderá aumentado únicamente en el importe de las suscripciones efectivamente realizadas y desembolsadas.

Sexto.—Establecimiento de un número mínimo de acciones para asistir a la Junta general, dentro de las limitaciones legales.

Séptimo.—Delegación de facultades para redactar el texto de los artículos estatutarios que resulten modificados por consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta, y otorgar las escrituras y documentos que resulten preciso para su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos a que se refieren los artículos 156 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como aquellos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo solicitar su entrega, o su envío por correo, de forma totalmente gratuita.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.220.

### COMPLEJO TURÍSTICO ALEGRANZA, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a los señores socios a la celebración de la Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2001, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre distribución de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y, obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo.—33.143.

### CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS INTEGRALES MEDITERRÁNEA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona, por el presente y conforme a lo ordenado en los autos 581/2000-4, se convoca nueva y judicialmente Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Construcción de Obras y Proyectos Integrales Mediterránea, Sociedad Anónima», que se celebrará, bajo la presidencia de don Vicente Buruaga Puertas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, 8-10, quinta planta, el día 23 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del día 30 de julio de 2001, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la contabilidad referida a los dos últimos años, 1998 y 1999, así como el primer semestre del 2000 y, en concreto, a los siguientes aspectos: Balance de comprobación.—Balance de sumas y saldos.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Movimiento de las cuentas de tesorería y justificantes.—Detalle de las cuentas de terceros.—Estado de origen y aplicación de fondos.—Retribuciones oficiales o no, percibidas por los Administradores, concepto, causa y justificación.

Segundo.—Decisión sobre la realización de una auditoría que abarque el período y los aspectos concretos determinados en el punto anterior.

Tercero.—Examen de la gestión de los Administradores y ejercicio de la acción de responsabilidad.

Cuarto.—Revocación, en su caso, de poderes otorgados a terceros por la entidad.

Quinto.—Examen de las relaciones económicas, societarias y contables de la entidad «Arecu-5, Sociedad Limitada» y solicitud de Junta general de dicha sociedad, participada en un 30 por 100. Práctica de requerimiento fehaciente a don Vicente Creus